



RED **EMPRENDIA**

Bases del  
“Concurso  
**REDEMPRENDIA** 2012:  
De la Idea a la Acción”



## **CONTENIDO**

---

Características del concurso.....	1
Participantes.....	2
Inscripción y documentación a aportar .....	2
Contenido del vídeo .....	3
Premios .....	4
Plazos.....	5
Votación de los vídeos .....	5
Jurado y dictamen.....	6
Criterios de evaluación .....	6
Confidencialidad y protección de datos.....	7
Publicidad de las nominaciones y premios.....	8
Aceptación de las bases.....	8
Legislación aplicable.....	9

## CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO

La Red Universitaria Iberoamericana de Incubación de Empresas, en adelante RedEmprendia, es una red de Universidades Iberoamericanas, constituida como Asociación sin ánimo de lucro, al amparo de la legislación española, con plena capacidad jurídica y de obrar, con sede social en Avda. de Cantabria, s/n, Boadilla del Monte, Madrid España, y con CIF: G85703247.

RedEmprendia<sup>1</sup> promueve la innovación y el emprendimiento responsables, y lo hace desde el compromiso con el crecimiento económico, el respeto al medioambiente y la mejora de la calidad de vida, en línea con sus Universidades asociadas, de las más relevantes del espacio iberoamericano. Como parte de sus actividades, RedEmprendia lanza la primera convocatoria del “Concurso RedEmprendia: De la Idea a la Acción” (en adelante “Concurso”).

Este Concurso cuenta con el apoyo del Banco Santander y es promovido y conjuntamente gestionado por las universidades miembros de la Red, con el propósito de apoyar el espíritu emprendedor, potenciar la innovación y contribuir al desarrollo social y económico de la región iberoamericana, canalizando adecuadamente las ideas de negocio.

El Concurso tiene por objeto la generación de ideas orientadas al emprendimiento con características innovadoras y que muestren potencial de desarrollo comercial como negocio. Este Concurso evaluará y valorará asimismo, de modo relevante, el perfil y forma en que el/la o los/las emprendedores/as que presenten una idea sean capaces de defenderla ante el público, eventuales inversores y posibles socios para su desarrollo comercial.

Podrán presentarse a concurso ideas de negocios relacionadas con cualquier área del saber, sin que se priorice ninguna de ellas.

Los concursantes deberán enviar un vídeo a la página web <http://www.redemprendia.org/spin-2012/premio-de-la-idea-a-la-accion>, en el que expliquen cuál es su idea. La comunidad emprendedora será la encargada de votar los mejores vídeos, sin más requisito que registrarse en la web. De entre los vídeos más votados se seleccionarán los finalistas del concurso, quienes deberán presentar su idea en el “RedEmprendia Spin2012” -foro de emprendimiento universitario en Iberoamérica, organizado por RedEmprendia, que tendrá lugar el 27 y 28 de noviembre de 2012 en Madrid, España (<http://www.redemprendia.org/spin-2012/>) siendo elegidos entre éstos, por un Jurado, los ganadores del Concurso.

---

<sup>1</sup>www.redemprendia.org

## **PARTICIPANTES**

Podrán participar en el Concurso los integrantes de las comunidades universitarias de Iberoamérica, entendiéndose por éstos a estudiantes de grado, posgrado o doctorado, así como egresados con posterioridad al 1 de enero de 2008, mayores de 18 años y con independencia de su nacionalidad, que puedan considerarse emprendedores y que posean una idea de negocio con un perfil innovador y potencial de desarrollo comercial. Los participantes podrán hacerlo individualmente o en equipos de un máximo de tres integrantes, en cuyo caso, al menos uno de los miembros del Equipo deberá pertenecer a la comunidad universitaria. Además, cada Equipo deberá designar a un representante que será el único interlocutor válido en el proceso de comunicación en las diferentes etapas del concurso y el receptor del premio, en su caso, en representación de todos los miembros del Equipo. Aquella persona que participe formando parte de un Equipo, no podrá tener otro tipo de participación en el Concurso, ni como participante individual, ni formando parte de otros Equipos.

Sólo se podrá presentar una idea empresarial y el vídeo correspondiente por Participante o Equipo.

No podrá concurrir a este concurso ninguna persona perteneciente a los órganos de gobierno y técnicos de RedEmprendia ni los miembros de su familia inmediata (es decir, padres, cónyuges, hijos, hermanos, parientes políticos, abuelos y nietos y sus respectivos cónyuges).

## **INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

Cada persona que participe en este concurso, ya lo haga como miembro de un Equipo o de forma individual, resulta identificado a estos efectos como el “Participante” en las presentes Bases.

Los Participantes y Equipos deben inscribirse en el Concurso mediante la cumplimentación del correspondiente “Formulario de inscripción” al que tendrán acceso una vez inscritos en la web del Concurso, <http://www.redempresia.org/spin-2012/premio-de-la-idea-a-la-accion>, (en lo sucesivo, “la inscripción” y “el Sitio del concurso”, respectivamente), que comprenderá, al menos, la siguiente información:

- Nombre completo.
- E-mail.
- Fecha de nacimiento.
- *Curriculum Vitae* resumido.
- País de origen.
- País de Residencia.
- Universidad a la que está o ha estado vinculado como estudiante.

Es requisito imprescindible para participar y acceder a los premios, que los datos proporcionados por los Participantes sean verdaderos, exactos, vigentes y auténticos, y pudiendo acreditarlo en cualquier momento que RedEmprendia lo requiera. Asimismo, será requisito para la participación que en el proceso de inscripción y registro en el Concurso los Participantes acepten las reglas oficiales y los términos estipulados, incluyendo de manera no limitativa, los descargos de responsabilidad, e incluyendo la aceptación del participante de las decisiones de RedEmprendia, como organizadora del concurso y del jurado del mismo.

## **CONTENIDO DEL VÍDEO**

Los participantes deberán enviar al Sitio del Concurso un vídeo de una duración máxima de 3 minutos, en el que se explicará, mediante el formato de un “Elevator Pitch”, en qué consiste la idea.

El vídeo deberá estar grabado en uno de los siguientes idiomas: español, portugués o inglés.

A modo indicativo, el vídeo podría incluir el siguiente contenido:

- Indicación breve acerca de la experiencia/formación del participante o Equipo, con referencia expresa a la universidad a la que están o han estado vinculados.
- Explicación concisa de los puntos más importantes de la idea y justificación sobre su viabilidad comercial.
- Explicación sobre qué hace diferente o singular la idea y a quién va dirigida.
- Aspectos que generen curiosidad y apelen al compromiso de otros con esta iniciativa.

El Participante en el Concurso se compromete a no modificar el software que soporta a la página de acceso con el fin de obtener acceso no autorizado a la misma, ni a realizar ningún ataque a la misma que pudiese comprometer su fiabilidad, usabilidad y eficacia.

El Participante en el Concurso es el único responsable de los contenidos, informaciones y/o datos que se deriven tanto de su registro en la página como del video que sube soportando su candidatura al Concurso. Los videos deben ser inéditos. El Participante deberá ser legítimo titular de los derechos de propiedad intelectual o industrial de las obras presentadas que sean necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en estas Bases. En el caso de que el video sea de titularidad de varias personas, el representante deberá ser uno de los coautores y tener la autorización de los demás coautores para dicha inscripción.

El Participante en el Concurso se obliga a obtener las autorizaciones necesarias para la elaboración de su video de soporte a la candidatura, en materia de propiedad intelectual, industrial o de cualquier otra naturaleza que atañan al desarrollo de su idea,

en particular los derechos de imagen y sonido que afecten a la mera producción del video en cuestión.

La aceptación de estas Bases no invalida la aplicación de las normas legales de imperativo cumplimiento como las Leyes de Propiedad Intelectual, de Derechos de Autor, de Propiedad Industrial y de Criminalidad Informática.

Queda prohibido el presentar videos elaborados con contenidos de imagen y/o sonido para los cuales no se disponga de los pertinentes derechos de autor.

RedEmprendia no asume ninguna responsabilidad sobre las ideas opiniones, textos, imágenes y sonidos presentes en los videos subidos al concurso y se reserva el derecho de excluirlos del concurso sin previo aviso cuando se detecte que su contenido no es el adecuado para el fin indicado, o cuando se detecte que infringen alguna ley sobre derechos de propiedad intelectual o similar, o el decoro que se les asume debieran tener.

Asimismo, la obtención de votos a través de procesos de votación que no cumplan las normas del Concurso (ver apartado *Votación de los videos*) serán motivo de exclusión de las candidaturas del mismo.

## **PREMIOS**

El objeto del Concurso es premiar las mejores ideas orientadas al emprendimiento, con características innovadoras y que muestren potencial de desarrollo comercial como negocio, y/o a aquéllas que destaquen por la presentación que de las mismas haga el Participante para su presentación ante el público, eventuales inversores y posibles socios para su desarrollo comercial. Se otorgarán tres premios a los Participantes que presenten las tres mejores ideas, dotado cada uno de ellos con 3.000 € y un curso de formación en Babson College.

Adicionalmente, RedEmprendia completará el galardón de los ganadores con un premio en especie con el fin último de ayudarles a poner “su idea en acción”, facilitándoles el asesoramiento y/o su participación en distintos proyectos o acciones desarrollados por RedEmprendia, de acuerdo con la naturaleza y necesidades de cada uno.

El curso de formación en Babson College (Boston, Massachusetts), consistirá en un curso intensivo sobre emprendimiento, de una semana de duración, y el premio incluye los gastos de inscripción, desplazamiento, alojamiento y manutención.

Los premios económicos serán abonados mediante transferencia bancaria a una cuenta abierta a nombre del Participante ganador/a. A todos los premios se les aplicará las correspondientes retenciones e ingresos a cuenta que en su caso procedan, siendo responsabilidad del ganador, en todo caso, declarar el premio según proceda en relación al impuesto al que esté sujeto en su país.

Cualquiera de los premios podrá ser declarado desierto si así lo determina el Jurado. En todo caso, no podrá haber premios *ex aequo*.

Los ganadores del concurso se elegirán entre los, como máximo, 15 finalistas previamente seleccionados entre los videos de las candidaturas más votadas, por un Jurado, aplicando los criterios de evaluación establecidos en las presentes Bases.

## PLAZOS

El concurso de Ideas RedEmprendia comienza el 8 de junio de 2012. La fecha límite para el envío de propuestas es el 31 de agosto de 2012. A los efectos de las presentes Bases, el día de cada fecha señalada comenzará a las 12:00:01 a.m. (GMT+2) y terminará a las 11:59:59 p.m. (GMT+2). El ordenador del sitio web del Concurso opera como reloj oficial para el mismo y será el único y exclusivo medio de determinar el inicio y fin de los plazos que operan para el mismo.

A continuación se muestran las etapas del concurso:

Etapa	Fecha de Inicio	Fecha de Fin
Recepción de propuestas	8 de junio de 2012	31 de agosto de 2012
Período de votación por la comunidad emprendedora	1 de septiembre de 2012	21 de septiembre de 2012
Selección de finalistas entre los más votados	22 de septiembre de 2012	30 de septiembre de 2012
Presentación ante el jurado en el RedEmprendia Spin2012 y elección de ganadores	27 y 28 de noviembre de 2012	
Entrega de los premios	27 y 28 de noviembre de 2012	

## VOTACIÓN DE LOS VÍDEOS

Los videos que cumplan los requisitos de participación se publicarán en un canal de video habilitado para tal efecto en el Sitio del Concurso.

Los videos publicados podrán ser votados previo registro, entre el 1 de septiembre de 2012 y el 21 de septiembre de 2012. Cada persona podrá votar a cuantas candidaturas desee, si bien, sólo podrá emitir un único voto para cada candidatura. El incumplimiento de esta norma por parte de los votantes determinará la anulación de todos los votos que hubiera emitido, pudiéndose incluso determinar la exclusión del Concurso de aquellas candidaturas en las que el Jurado aprecie mala fe, fraude o reiteración encubierta en las votaciones emitidas a su favor por parte de uno o varios votantes.

## JURADO Y DICTAMEN

Los vídeos que cumplan los requisitos de participación, serán mostrados en el canal de video habilitado a tal efecto en el Sitio del Concurso, dónde podrán ser votados en las fechas establecidas a tal efecto. Entre los más votados el Jurado seleccionará los finalistas del Concurso.

Los finalistas del Concurso deberán exponer su idea empresarial ante el Jurado durante el Foro “RedEmprendia Spin2012” ([www.redempresia.org/spin-2012](http://www.redempresia.org/spin-2012)) al que todos y cada uno de los finalistas deberán asistir como invitados, asumiendo RedEmprendia los costes de desplazamiento y alojamiento correspondientes.

En caso de Equipos, deberá asistir al menos una de las personas que lo conforman. En caso de incomparecencia de un finalista, este será excluido del Concurso, pudiéndose cubrir su plaza por otro finalista suplente.

El Jurado estará compuesto por las siguientes personas:

- El presidente de RedEmprendia o persona en quién delegue, que actuará como presidente del Jurado.
- Un miembro de la Asamblea General de RedEmprendia.
- Un representante del Banco Santander.
- Un integrante del Comité Técnico de RedEmprendia.
- Al menos un representante de los organismos públicos y privados que colaboren con “RedEmprendia Spin2012”.
- Al menos dos personas de reconocido prestigio internacional en el ámbito del emprendimiento empresarial.

El Jurado deberá seleccionar entre los finalistas que presenten sus candidaturas a los tres ganadores, pudiendo declarar desierto cualquiera de los Premios si considera que los trabajos presentados no reúnen los méritos necesarios.

El fallo del Jurado será inapelable, sometiéndose todo lo no previsto en las presentes Bases al criterio de dicho Jurado.

Los ganadores del Concurso se darán a conocer durante el “RedEmprendia Spin2012” publicándose asimismo en la página web: <http://www.redempresia.org/>

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la valoración de las candidaturas se utilizarán los siguientes criterios:

- La originalidad y el grado de innovación de la idea.
- Viabilidad de la idea.
- El contexto del mercado y la adecuación del producto o servicio a las necesidades y demandas de la población.



- El perfil del participante o del Equipo para el desarrollo de la idea. En el caso de tratarse de un Equipo, se valorará la contribución a la igualdad de género y la promoción de la mujer emprendedora.
- La implicación del proyecto con el emprendimiento responsable socialmente, con el medioambiente y con el crecimiento económico.

## **CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

Las tareas desarrolladas como consecuencia de la ejecución de las presentes Bases reguladoras del Concurso en lo que a su resolución se refiere, así como la documentación generada por las mismas que no sea pública, se entenderán en todo momento de exclusiva propiedad de la parte que las proporciona, garantizándose por parte de RedEmprendia, de las universidades e instituciones colaboradoras y miembros del Jurado, la total confidencialidad de la información, trabajos y demás actividades que en este ámbito se realicen.

No obstante RedEmprendia podrá utilizar ideas generales de las ideas presentadas para labores de promoción y difusión del programa, y se responsabilizará de que la información se utilice de forma que la protección de los datos individuales quede totalmente garantizada, todo ello de conformidad con el apartado siguiente.

No tendrán la consideración de información confidencial los datos o informaciones que: (a) sean de dominio público o que pasen a ser de dominio público; (b) hayan sido creados, suministrados, descubiertos, desarrollados u obtenidos por una parte sin utilizar la información confidencial de la otra; (c) hayan sido recibidos por las Partes de un tercero no sujeto a obligación de confidencialidad respecto del Concurso y (d) deban ser revelados por imperativo legal.

Los candidatos que participen en el Concurso, individualmente o formando parte de un Equipo, en el caso de ser personas físicas, queda/n informado/s de que sus datos personales, a los que RedEmprendia tenga acceso como consecuencia de su participación en el mismo, se incorporan al correspondiente fichero de RedEmprendia, autorizando a éste al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo del Concurso, el desarrollo de acciones comerciales (por medio de correo postal, teléfono, fax, SMS, correo electrónico y cualquier medio telemático), sean de carácter general o adaptadas a sus características personales, así como para la oferta y contratación con el candidato de las convocatorias, productos y servicios de RedEmprendia, perdurando su autorización, en relación con este último supuesto, incluso una vez concluido el Concurso, en tanto no sea revocada. Igualmente, los interesados autorizan la comunicación o cesión de los mencionados datos a las instituciones socias de RedEmprendia con el mismo objeto. El interesado queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar este

derecho por escrito mediante carta dirigida a RedEmprendia - UORE, Edificio Emprendia, Campus Vida, 15782 Santiago de Compostela, A CORUÑA, España, a la que se acompañará copia del documento oficial de identidad del interesado.

La entrega de los datos solicitados en relación con el presente documento es obligatoria, siendo responsable del fichero Red Universitaria Iberoamericana de Incubación de Empresas, con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada.

Mediante la adhesión a estas Bases del Concurso, el Participante expresa su consentimiento expreso para que los Datos Personales sean utilizados en las finalidades antes indicadas.

## **PUBLICIDAD DE LAS NOMINACIONES Y PREMIOS**

Los participantes galardonados con los premios del Concurso deberán hacer publicidad de dicha condición en todos aquellos documentos o presentaciones públicas que hagan, en los que referencien la idea premiada –de acuerdo con las condiciones de uso de la marca e imagen de RedEmprendia, que se les aportarán-, así como en aquellos casos en los que dicha idea sea publicada o difundida en cualquier medio de comunicación.

RedEmprendia se reserva el derecho a difundir públicamente el contenido de estas Bases y Premios concedidos, la identidad de los ganadores y de sus ideas, cantidades concedidas y objetivo o finalidades logradas, en los diversos medios y soportes de información y comunicación, incluida la documentación y difusión de cada caso como iniciativas singulares en el ámbito del emprendimiento universitario. Para este efecto, todos los participantes han de prestar su colaboración.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en esta convocatoria supone la aceptación expresa de las presentes Bases reguladoras.

RedEmprendia se reserva el derecho a modificar las presentes Bases, si así lo considerase adecuado o conveniente, para el más correcto y eficaz funcionamiento del Concurso, en cuyo caso, bastará su difusión, tan pronto como se produzca tal modificación, a través de la pagina web:

<http://www.redempresia.org/spin-2012/>



## **LEGISLACIÓN APLICABLE**

El Concurso se somete a la legislación española y la participación en el mismo conlleva automáticamente su sumisión a tal legislación y a jurisdicción en todo lo que al mismo se refiera.

Santiago de Compostela, España, 8 de junio de 2012.